



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 28 DE JULIO DE 2015

VISTO:

La Ley de Educación N°4819, los Expedientes N° 241573-C-91 y 41260-V-98 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos se tramita la elección de miembros para integrar las Juntas de Clasificación de los Niveles Inicial, Primario, Medio, Junta de Disciplina y Vocal Docente;

Que por Resolución N° 2685/15, se convoca a elecciones para los cargos de Vocal Docente, Vocales en las Juntas de Clasificación para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria y la Junta de Disciplina Docente;

Que en el Artículo 2° de la resolución mencionada anteriormente, se determina la conformación de la Junta Electoral para cumplir sus funciones en el seno del Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de agosto de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015;

Que la Ley Orgánica de Educación N° 4819, CAPITULO II –Consejo Provincial de Educación-establece que los docentes en actividad en el orden provincial, eligen por votación directa y secreta un Vocal Titular y un Vocal Suplente;

Que debe designarse a los integrantes de la Junta Electoral dando cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente;

Que la Un.T.E.R. La Unión de Trabajadores de la Educación, propone a un docente Titular y suplente para integrar la Junta Electoral dando cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente;

Que debe designarse a los integrantes de la Junta Electoral destinada a desarrollar las acciones previstas por Resolución 2686/91 y sus modificatorias Resoluciones N° 1755/94, 1781/95 y 2246/98;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DETERMINAR la Conformación de la Junta Electoral para cumplir sus funciones en el seno del Consejo Provincial de Educación a partir del 01 de agosto de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, designando para tal efecto los siguientes miembros propuesto por la UnTER:

TITULAR:

1-Patricia Iris ROBERTS DNI- 14.601.133.-

SUPLENTE:

1-Felipe Santiago LOPEZ DNI-20.720.501.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Comunicación Institucional y por su intermedio al Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, pase a la Junta Electoral a sus efectos y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2829

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia